



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. GSI 01 DE 2024**

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**PARA:** Rector.

**DE:** Comité Evaluador Convocatoria Pública No. GSI 01 de 2024

**ASUNTO:** Acta de Evaluación, Calificación y Recomendación

**FECHA:** 20 de mayo de 2024

El día 08 de abril de 2024, se dio apertura a la convocatoria No. GSI 01 de 2024, para la **CONTRATACION POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TENCOLOGICA DE PEREIRA**, cuyo objeto es: “La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en seleccionar una compañía de seguros legalmente establecida en el país, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la cual contratar la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, así como los riesgos a los cuales están expuestas las personas que se encuentran bajo su responsabilidad”.

**COMITÉ EVALUADOR:**

Según Resolución de Rectoría No. 4056 del 11 de abril de 2024, se conformó el Comité Evaluador para el análisis de las propuestas de la Convocatoria Pública No. GSI 01 de 2024.

El Comité Evaluador está conformado:

**Comité Jurídico:**

Santiago Arango Miranda

Luis Alberto Álvarez Gómez

**Comité Financiero:**

Carlos Fernando Castaño Montoya.

Germán Eduardo Henao García.

**Comité Técnico:**

Orlando Cañas Moreno.

Juan Guillermo Domínguez Montañez



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. GSI 01 DE 2024

#### **CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

#### **1. VISITA DE INSPECCIÓN A LOS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) A ASEGURAR:**

*Según lo establecido en el numeral 1.13.3. **Visita a los bienes (muebles e inmuebles) a asegurar**, la Universidad programó para el día 11 de abril de 2024 la visita de inspección a los bienes.*

*No se presentó ninguna aseguradora.*

#### **2. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

*De acuerdo con el numeral 1.13.4. **Observaciones y Aclaración de dudas** hasta el día 15 de abril de 2024, fueron recibidas en el correo electrónico [servicios@utp.edu.co](mailto:servicios@utp.edu.co) observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas y publicadas el día 23 de abril de 2024 en la página Web de la Convocatoria Pública No. GSI 01 de 2024.*

*Las siguientes fueron las empresas que enviaron observaciones al pliego de condiciones:*

1. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
2. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
3. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
4. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
5. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
6. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
7. LIBERTY SEGUROS S.A.
8. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

*Luego de la fecha establecida para recibir observaciones al pliego de condiciones, llegaron observaciones de manera extemporánea enviadas por HDI Seguros, las cuales fueron revisadas por el comité evaluador, considerando que, con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes, se dio respuesta a las mismas, lo cual se hizo mediante documento publicado "Respuesta a observaciones 2".*

#### **3. CIERRE:**

*Según lo establecido en el anexo No. 1 - Cronograma Modificado 4, el día 9 de mayo de 2024, a las 9 am, se realizó cierre de la convocatoria, verificada la urna se encontraron propuestas presentadas por las siguientes compañías aseguradoras:*

- **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

- **UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS SA - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA - SBS SEGUROS COLOMBIA SA - LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS - UTP 2024**
- **U.T. SURA - SOLIDARIA**

Una vez elaborada el acta de apertura de propuestas, se procedió por parte del comité evaluador a iniciar la revisión de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

El resultado de la revisión documental elaborada por cada uno de los comités se expone a continuación:

**4. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

Una vez revisada la documentación jurídica establecida en el numeral 2.2. del pliego de condiciones, el Comité Jurídico emite la siguiente evaluación:

No.	PROVEEDOR	2.2.1 Carta De Presentación de la Propuesta)	2.2.2 Certificado de Cámara de Comercio – Registro Mercantil	2.2.3 Documento de conformación del consorcio o unión temporal. Anexo No. 9	2.2.4 Garantía de seriedad de la propuesta, acompañada de sus condiciones generales.	2.2.5 Registro único de proponentes - RUP
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.- SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.- LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS UTP 2024.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UTSURA-SOLIDARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LUIS ALBERTO  
ÁLVAREZ GÓMEZ  
Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ  
Fecha: 2024.05.15 17:00:13 -05'00'  
LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ  
Comité Jurídico

SANTIAGO  
ARANGO MIRANDA  
Firmado digitalmente por SANTIAGO ARANGO MIRANDA  
Fecha: 2024.05.15 17:05:09 -05'00'  
SANTIAGO ARANGO MIRANDA  
Comité Jurídico

Los proponentes cumplen con la totalidad de requisitos legales establecidos en el pliego de condiciones, continúan en el proceso.

**EVALUACIÓN FINANCIERA**

Una vez revisados los documentos Financieros establecidos en el numeral 2.3 del pliego de condiciones, el Comité Financiero emite la siguiente evaluación:

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en seleccionar una compañía de seguros legalmente establecida en el país, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la cual contratar la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, así como los riesgos a los cuales están expuestas las personas que se encuentran bajo su responsabilidad".

1	Capital de trabajo: $\geq$ 100% del valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.
2	Razón corriente : $\geq$ 1.10
3	Nivel de endeudamiento: $\leq$ 90 %

1		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		
	Mejor año de indicadores		2023	
	Activo corriente		193,853,289,929	
	Pasivo corriente		106,829,997,213	
	ITEM	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	87,023,292,716	X	
2	Razon Corriente:	1.81	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	74%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP.		X	
5	Registro Unico Tributario - RUT.		X	
6	Documentos de Seguridad Social.		X	

2		UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS SA-MAPFRE		
	<b>AXA COLPATRIA SEGUROS S.A</b>		54.40%	
	Mejor año de indicadores		2023	
	Activo corriente		2,836,257,238,991	
	Pasivo corriente		2,182,605,882,887	
	Capital de Trabajo:		653,651,356,104	
	Razon Corriente:		1.30	
	Nivel de Endeudamiento:		86%	
	<b>MAPFRESEGUROS GENERALES DE COLOMBIA</b>		22%	
	Mejor año de indicadores		2023	
	Activo corriente		2,059,178,118,740	
	Pasivo corriente		2,128,068,050,914	
	Capital de Trabajo:		(68,889,932,174)	
	Razon Corriente:		0.97	
	Nivel de Endeudamiento:		86%	
	<b>SBS SEGUROS COLOMBIA SA</b>		13.60%	
	Mejor año de indicadores		2023	
	Activo corriente		1,030,890,292,528	
	Pasivo corriente		288,641,806,987	
	Capital de Trabajo:		742,248,485,541	
	Razon Corriente:		3.57	
	Nivel de Endeudamiento:		83%	
	<b>PREVISORA</b>		10%	
	Mejor año de indicadores		2023	
	Activo corriente		1,863,804,581,961	
	Pasivo corriente		700,231,808,751	
	Capital de Trabajo:		1,163,572,773,210	
	Razon Corriente:		2.66	

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

Nivel de Endeudamiento:		84%		
ITEM	Valor	CUMPLE	SI	NO
			1	Capital de Trabajo:
2	Razon Corriente:	1.67	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	85%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP.		X	
5	Documentos de Seguridad Social.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT.		X	

3		UTSura — Solidaria		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A		54%		
Mejor año de indicadores		2023		
Activo corriente		1,275,381,753,420		
Pasivo corriente		1,048,172,137,033		
Capital de Trabajo:		227,209,616,387		
Razon Corriente:		1.22		
Nivel de Endeudamiento:		82%		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD		46%		
Mejor año de indicadores		2023		
Activo corriente		193,853,289,929		
Pasivo corriente		106,829,997,213		
Capital de Trabajo:		87,023,292,716		
Razon Corriente:		1.81		
Nivel de Endeudamiento:		74%		
ITEM	Valor	CUMPLE	SI	NO
			1	Capital de Trabajo:
2	Razon Corriente:	1.49	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	78%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP.		X	
5	Documentos de Seguridad Social.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT.		X	

  
Firmado digitalmente  
por GERMAN EDUARDO  
HENAO GARCIA  
Fecha: 2024.05.15  
15:41:59 -05'00'

**GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA**  
COMITÉ FINANCIERO

  
Firmado digitalmente  
por Carlos Fernando  
Castaño Montoya  
Fecha: 2024.05.15  
15:48:00 -05'00'

**CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA**  
COMITÉ FINANCIERO

*Los proponentes cumplen con la totalidad de requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones, continúan en el proceso.*

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**EVALUACION TECNICA**

Realizada la revisión de los documentos Técnicos solicitados en el numeral 2.4 del pliego de condiciones, el Comité Técnico hace la verificación del cumplimiento de los mismos y emite la evaluación correspondiente reflejada en la siguiente matriz donde se determina el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos así:

2.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS SA-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA-SBS		UNION TEMPORAL UT SURA - SOLIDARIA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
2.4.1 Experiencia general	CUMPLE	371 al 375	CUMPLE	16 al 25	CUMPLE	589 al 591
2.4.2 Experiencia específica	CUMPLE	371 al 382	CUMPLE	16 al 32	CUMPLE	592 al 602
2.4.2.1 Experiencia en el Manejo de Programas de Seguros	CUMPLE	371 al 375	CUMPLE	16 al 25	CUMPLE	592 al 597
2.4.2.2 Experiencia en Manejo y Atención de Siniestros	CUMPLE	377 al 382	CUMPLE	26 al 32	CUMPLE	598 al 602
2.4.3 Condiciones Técnicas Básicas	CUMPLE	410 al 411	CUMPLE	2711 al 2740	CUMPLE	610 al 715
2.4.4 Ejemplares de las pólizas y sus anexos Clausulados	CUMPLE	384 al 396	CUMPLE	2413 al 2688	CUMPLE	717 al 884
2.4.5 Certificado Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	398 al 400	CUMPLE	1742	CUMPLE	885 A 892
2.4.6 Certificado de autorización para expedir los ramos del programa de seguros.	Eliminado según adenda No. 4		Eliminado según adenda No. 4		Eliminado según adenda No. 4	
2.4.7 Procedimiento para el trámite y atención de siniestros	CUMPLE	402 al 407	CUMPLE	2586 al 2606	CUMPLE	893 al 895
Anexo No.7 Resumen económico de la propuesta	CUMPLE	430	CUMPLE	2741	CUMPLE	716
Anexo No.8 Manifiación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	167	CUMPLE	34 - 35	CUMPLE	4 al 5

Los proponentes cumplen con la totalidad de documentos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, adicionalmente entregaron los documentos soporte para la evaluación y asignación de puntaje, por lo tanto, las propuestas son habilitadas para continuar en el proceso.

**5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

Se realizó la calificación sobre la base de 1.000 puntos, para cada ramo según lo establecido en el numeral 5.6 del pliego de condiciones, obteniendo los siguientes resultados:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. GSI 01 DE 2024**

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE  
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**Grupo No. 1:** Se presentaron dos propuestas, las cuales obtuvieron los siguientes puntajes:

**UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS SA - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA - SBS SEGUROS COLOMBIA SA - LA  
PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS - UTP 2024**

Pólizas	Prima Valor con IVA para 356 días	Factor Económico			Calificación Factor Técnico			Personas con discapacidad (10)	Total Calificación (1000)	Porcentaje según ponderación	Calificación por Ponderación
		Primas / Mayor vigencia (400)	Deducibles (200)	Total	Amparos (220)	Cláusulas (170)	Total				
Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 1,511,313,271	278.79	52	331	148.16	144.30	292.46	0	623	30%	186.97
Automóviles	\$ 40,641,584	400.00	200	600	0	0	0.00	0	600	3%	18.00
Manejo Global Sector Oficial	\$ 32,498,411	400.00	55	455	170	134.35	304.35	0	759	4%	30.37
Transporte de Valores	\$ 4,642,630	400.00	55	455	220	170	390.00	0	845	3%	25.35
Transporte de Mercancías	\$ 6,963,945	400.00	55	455	165	170	335.00	0	790	3%	23.70
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 18,572,842	400.00	85	485	137	170	307.00	0	792	10%	79.20
RC Servidores Públicos	\$ 304,672,603	396.19	200	596	120	125	245.00	0	841	20%	168.24
RC Laboratorios	\$ 108,637,545	133.33	55	188	200	170	370.00	0	558	7%	39.08
RC Médica	\$ 63,836,164	400.00	200	600	35	74	109.00	0	709	10%	70.90
Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 104,459,178	400.00	10	410	143	170	313.00	0	723	10%	72.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,196,238,173</b>									<b>100%</b>	<b>714.12</b>

*El proponente UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS SA - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA - SBS SEGUROS COLOMBIA SA - LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS - UTP 2024, presenta oferta económica para una vigencia técnica de 356 días por un valor total de \$2.196.238.173 (Dos mil ciento noventa y seis millones doscientos treinta y ocho mil ciento setenta y tres pesos moneda corriente) IVA incluido, valor que se ajusta al presupuesto oficial establecido para el grupo No. 1.*

**UT SURA - SOLIDARIA**

Pólizas	Prima Valor con IVA para 400 días	Factor Económico			Factor Técnico de Calidad			Personas con discapacidad (10)	Total Calificación (1000)	Porcentaje según ponderación	Calificación por Ponderación
		Primas / Mayor vigencia (400)	Deducibles (200)	Total	Amparos (220)	Cláusulas (170)	Total				
Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 1,183,527,586.46	400	140	540	93	94	187	0	727	30%	218.10
Automóviles	\$ 46,165,479.45	396	200	596	172	170	342	0	938	3%	28.13
Manejo Global Sector Oficial	\$ 52,164,383.56	280	170	450	180	163	343	0	793	4%	31.72
Transporte de Valores	\$ 10,432,876.71	200	170	370	130	160	290	0	660	3%	19.80
Transporte de Mercancías	\$ 15,649,315.07	200	170	370	170	152	322	0	692	3%	20.76
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 146,060,273.97	57	155	212	137.28	152	289	0	501	10%	50.14
RC Servidores Públicos	\$ 339,068,493.15	400	200	600	196	140	336	0	936	20%	187.20
RC Laboratorios	\$ 40,688,219.18	400	170	570	180	145	325	0	895	7%	62.65
RC Médica	\$ 160,666,301.37	179	170	349	220	160	380	0	729	10%	72.86
Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 187,791,780.82	250	55	305	210	145	355	0	660	10%	66.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,182,214,709.74</b>									<b>100%</b>	<b>757.36</b>

*El proponente UT SURA - SOLIDARIA, presenta oferta económica para una vigencia técnica de 400 días por un valor total de \$2.182.214.709.74 (Dos mil ciento ochenta y dos millones doscientos catorce mil setecientos nueve pesos con setenta y cuatro centavos)*

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

moneda corriente) IVA incluido, valor que se ajusta al presupuesto oficial establecido para el grupo No. 1.

**Grupo No. 2** Se presentó propuesta por valor de \$7.445.200 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos moneda corriente) por parte de la UT Sura – Solidaria, la cual supera el presupuesto oficial asignado para este grupo.

**Grupo No. 3:** Se presentó una sola propuesta, la cual obtuvo el siguiente puntaje:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
CONVOCATORIA PUBLICA No.GSI 01 DE 2024  
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Pólizas	Prima Valor con IVA para 356 días	Factor Económico		Calificación Factor Técnico			Personas con discapacidad	Total	Porcentaje según ponderación	Total Calificación
		Primas / Mayor vigencia (400)	Deducibles (200)	Amparos (220)	Cláusulas (170)	Total				
Accidentes Escolares	\$ 195,500,000	400	200	130	170	300	0	600	100%	900
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 195,500,000</b>									<b>900</b>

El proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, presenta oferta económica para una vigencia técnica de 400 días por un valor total de \$195.500.000 (Ciento noventa y cinco millones quinientos mil pesos moneda corriente) IVA incluido, valor que se ajusta al presupuesto oficial establecido para el grupo No. 3.

## 6. OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Una vez transcurrido el tiempo establecido para presentar observaciones al documento de evaluación y calificación de las ofertas, el cual fue publicado el día 15 de mayo de 2024, el Comité Evaluador se permite informar que, no fue recibida ninguna comunicación al respecto.

## 7. RECOMENDACIÓN:

### Grupo No. 1:

Realizada la revisión de las ofertas presentadas para el Grupo No. 1 y considerando que cumplen con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos establecidos en el pliego de condiciones, así mismo, y teniendo en cuenta que según la calificación de las ofertas, la UT SURA - SOLIDARIA obtuvo un total de 757.36 puntos sobre la base de 1000 puntos posibles, y la UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS SA - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA - SBS SEGUROS COLOMBIA SA - LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS - UTP 2024 obtuvo un total de 714.12 sobre la base de 1000 puntos posibles:

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE  
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

El Comité Evaluador recomienda al Señor Rector adjudicar a la **UT SURA - SOLIDARIA**, la contratación de las pólizas que conforman el **Grupo No. 1** del Programa de Seguros de la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública No. GSI 01 de 2024, para una vigencia técnica de 400 días, por un valor total de \$2.182.214.710,00 (Dos mil ciento ochenta y dos millones doscientos catorce mil setecientos diez pesos moneda corriente) IVA incluido.

**Grupo No. 2:**

El Comité Evaluador recomienda al Señor Rector declarar desierto el Grupo No. 2 del Programa de Seguros, el cual se compone del ramo SOAT para los vehículos de la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. GSI 01 de 2024, pues la única propuesta presentada por parte de la **UT SURA - SOLIDARIA** superó el presupuesto oficial asignado para este grupo.

**Grupo No. 3:**

Realizada la revisión de las ofertas presentadas por el proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA para el Grupo No. 3 y considerando que cumplió con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos establecidos en el pliego de condiciones, además que obtuvo un total de 900 puntos sobre la base de 1000 puntos posibles:

El Comité Evaluador recomienda al Señor Rector adjudicar a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, la contratación de la póliza que conforma el **Grupo No. 3** del Programa de Seguros de la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública No. GSI 01 de 2024, para una vigencia técnica de 400 días, por un valor total de \$195.500.000 (Ciento noventa y cinco millones quinientos mil pesos moneda corriente) IVA incluido.

Para constancia, se firma en Pereira a los 20 días del mes de mayo de 2024.

SANTIAGO  
ARANGO MIRANDA

Firmado digitalmente por  
SANTIAGO ARANGO MIRANDA  
Fecha: 2024.05.20 15:18:48  
-05'00'

Santiago Arango Miranda  
Comité Jurídico



Firmado digitalmente por  
Carlos Fernando Castaño  
Montoya  
Fecha: 2024.05.20 09:39:14  
-05'00'

Carlos Fernando Castaño Montoya.  
Comité Financiero

ORLANDO  
CAÑAS MORENO

Firmado digitalmente por  
ORLANDO CAÑAS MORENO  
Fecha: 2024.05.20 08:57:38  
-05'00'

Orlando Cañas Moreno.  
Comité Técnico

LUIS ALBERTO  
ÁLVAREZ  
GÓMEZ

Firmado digitalmente por  
LUIS ALBERTO ÁLVAREZ  
GÓMEZ  
Fecha: 2024.05.20 15:31:59  
-05'00'

Luis Alberto Álvarez Gómez  
Comité Jurídico



Firmado digitalmente por  
Germán Eduardo Henao  
García  
Fecha: 2024.05.20 09:26:40  
-05'00'

Germán Eduardo Henao García.  
Comité Financiero



JUAN GUILLERMO  
DOMÍNGUEZ MONTAÑEZ.  
2024.05.20 08:24:57 -05'00'

Juan Guillermo Domínguez Montañez  
Comité Técnico